

## JUNTA DE ANDALUCIA

**Consejería de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades**  
**Delegación Territorial de Córdoba**

Núm. 1.148/2022

Servicio de Administración Laboral  
Expediente: 14/01/0159/2021  
Código de Convenio: 14002222012004

Visto el texto del Acuerdo de la Comisión Negociadora del "Convenio Colectivo de la empresa Cementerios y Servicios Funerarios Municipales de Córdoba SA (CECOSAM)" del día 18 de octubre de 2021, sobre Tablas Salariales para el año 2021, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y planes de igualdad, esta Autoridad Laboral sobre la base de las competencias atribuidas en el Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo, el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto del Presidente 3/2020, de 3 de septiembre, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto 100/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, modificado por el Decreto 115/2020, de 8 de septiembre,

### ACUERDA

PRIMERO. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de trabajo, y Planes de Igualdad con funcionamiento a través de medios electrónicos de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Negociadora del Convenio.

SEGUNDO. Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 30 de marzo de 2022. Firmado electrónicamente por la Delegada Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Córdoba, María del Carmen Martínez Garvín.

ACTA DEL COMITÉ DE EMPRESA Y LA EMPRESA CECOSAM

DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2021

En la Ciudad de Córdoba, siendo las 08:30 horas del día dieciocho de octubre de 2021, se reúnen en los locales de la empresa los/as señores/as relacionados a continuación, al objeto de abordar los siguientes puntos del día:

1. Subida salarial.

ASISTENTES:

-Por Comité de empresa y miembros de la Comisión negociadora del convenio colectivo:

Doña M<sup>a</sup> Carmen López Manzano.

Don Rafael de Toro Muñoz.

Don Esteban Portero Salinas.

Don Rafael Ferrer Nevado Muñoz.

-Por CECOSAM:

Don Pedro José Ruiz Peña.

Se acuerda la subida salarial recogida en el convenio colectivo, Artículo 41. Revisión Salarial. "Se aplicará cada año la subida máxima que sea establecida por el Gobierno de la Nación y que aplique el Ayuntamiento de Córdoba. Esta subida será efectiva desde el momento que sea publicada en el BOE". Por lo que el incremento establecido en 2021 será el 0,9 como indican las tablas anexas a este acta.

Se deja autorizado a la empresa para ello AUTORIZA a la sociedad profesional AUREN ABOGADOS Y ASESORES LEGALES AGP SAP, para realizar todos los trámites y atender cualquier requerimiento preciso para el depósito e inscripción de la Revisión Salarial del Convenio Colectivo de la empresa.

El comité de empresa comunica, para que se tenga previsto por el departamento de personal, que el día 1 de enero de 2022 se debe incluir en el salario base el plus de asistencia como así acordó la negociación colectiva.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 9:00 horas del día al encabezado expresado.

TABLAS SALARIALES APROBADAS 2021

Categorías	2021		2021
	SALARIO BASE	Pluses y Complementos	Cuántia
Encargado	2.516,84	Plus de Asistencia	53,45
Capataz	2.062,68	Plus Tóxico penoso	42,27
Oficial/a Polivalente	1.934,77	Plus Domingos y Fest.	67,65 día
Oficial/a Administrativo/a	1.934,77	Plus Especial Ded.	291,64
Peón Espec. Poliv.	1.849,53	Plus Movilidad Func.	37,17
Auxiliar Administrativo	1.849,53	Plus Movilidad Horarios	37,17
Portero/a-Recepcionista	1.764,24	Plus Movilidad Turnos	37,17
		Plus de Jornada Partida	3,51 día

Hay varias firmas ilegibles.